

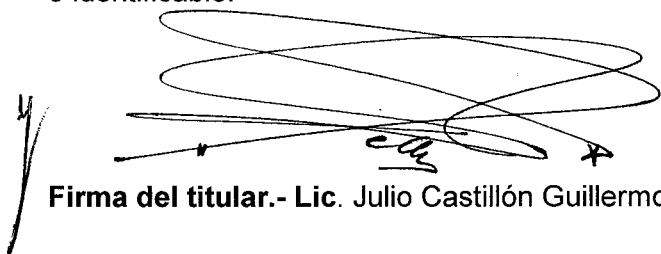
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Reembargos Forestales Modalidad B Trámite Subsecuente, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke, positioned above the text 'Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo'.

Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-
Resolución 299/2017 de fecha 17 de julio de 2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.552/2017

BITÁCORA: 17/DK-0046/04/17

Cuernavaca, Morelos, 08 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL HIJOS DE EMILIANO ZAPATA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Sociedad de Solidaridad Social Hijos de Emiliano Z con giro de Patio de concentración de trocería, aserradero, fáb. de cajas y centro de secado, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3491/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T17002SSS001** ubicado en Carr. México-Cuautla km. 89 La Bomba C.P. 62840 Atlatlahucan Morelos conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
60	735	794	16785086	16785145

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lic. José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.552/2017

BITÁCORA: 17/DK-0046/04/17

Cuernavaca, Morelos, 08 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx; bloyola@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx

No. Documento: 0761

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT

